ESTUDIOS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
RESPONSABLE:	WILDER ANDREY AGUIRRE ESPITIA
OBJETO:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE MELGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR E.S.P. PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($2.891.520.756,77)**
RUBRO Y CDP	**RUBRO: 2.3.2.02.02.009.029 108 2021734490001 21 2102 2102011 91132 001 ; CDP: 2024000017 DEL 24/01/2024**
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	Se encuentra incluido en el plan de Desarrollo en la Línea Estratégica: "**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, VIVIENDA Y SERVICIOS", sector "MINAS Y ENERGIAS"**, Programa: "Consolidación productiva del sector de energía eléctrica".
VIABILIZACION DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION Y AMPLACION DEL SISTEMA DE REDES Y ALUMBRADO PUBLICO No. BPIN 2021734490001**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se incluirá en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2023.

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para suscribir contrato interadministrativo, con el fin de realizar **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE MELGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR E.S.P. PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.**

La Administración Municipal de Melgar Tolima, y la Empresa de Servicios Públicos de Melgar EMPUMELGAR E.S.P. en busca de ser unas de las entidades con mayor representatividad en el municipio, por el objeto social que cumplen, en relación directa con los habitantes en pro de mejorar y optimizar las condiciones del servicio de Alumbrado Público, orientado a la modernización, mantenimiento, expansión y mejoramiento de las condiciones en que se presta el servicio, con miras a ofrecer a los habitantes del Municipio Melgar, zona Rural y Urbana servicios con altos niveles de continuidad y calidad, atendiendo la legislación vigente y las normas que rigen la materia.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO[1]:

El 2023 administración municipal de Melgar ha realizado todos los esfuerzos para garantizar una reactivación económica eficiente y oportuna, incentivando el comercio, el turismo y las actividades sociales de la población propia y visitante del municipio. Esto, tras la desestabilización económica en el 2022, que provocó la invasión de Rusia a Ucrania en las cadenas globales de valor y En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

El año inmediatamente anterior fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

En este panorama, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, a nivel mundial se tiene un crecimiento previsto para 2023 de 3,0%. Los países que, aparentemente, marcarán el ritmo de crecimiento en 2023 y 2024 son China (5,4% y 4,6%) e India (6,3% para ambos años). Por su parte, algunas economías desarrolladas no presentan cifras de crecimiento tan altas como las de las economías emergentes asiáticas. Estados Unidos 11 tiene una perspectiva de crecimiento para 2023 de tan solo 2,1% y para 2024 de 1,5%, la Zona Euro 0,7% y 1,2%, Japón 2,0% y 1,0%, y Reino Unido 0,5% y 0,6%, respectivamente.

El crecimiento regional, tanto para 2023 como para 2024, es bastante heterogéneo. El crecimiento de los países emergentes y en desarrollo en Asia está proyectado en 5,2% para 2023 y en 4,8% para 2024. Estas cifras contrastan drásticamente con el pronóstico de tan solo 0,7% en 2023 y 1,2% en 2024 en la Zona Euro. Por su parte, la región de América Latina y el Caribe tiene un crecimiento proyectado del 2,3% para ambos años.



PRECIOS DE ENERGÍA, TOLIMA
AÑO 2023

Mercado	Nivel de Tensión	CU Aplicado[1]
Valle del Cauca Costo base de Comercialización ($/Factura): 14057.14	NT 1 Propiedad OR	799.00
	NT 1 Propiedad Cliente	715.79
	NT 2	652.36
	NT 3	572.47
	NT 4	519.81
Tolima Costo base de Comercialización ($/Factura): 8820.39	NT 1 Propiedad OR	779.93
	NT 1 Propiedad Mixta	757.05
	NT 1 Propiedad Cliente	734.17
	NT 1 Mixta sin AOM	728.27
	NT 2	756.16
	NT 3	616.39
	NT 4	511.1

COSTO DE COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO

Componentes Transversales: Transmisión(T): 51.97 Restricciones(R): 19.93

Mercado	Nivel de Tensión	Compra de energía (G)	Distribución (D)	Pérdidas (PR)	Comercialización (Cv)	CU Calculado
Valle del Cauca Cf ($/kWh) 14057.14	NT 1 Propiedad OR	297.88	268.32	59.41	110.11	807.62
	NT 1 Propiedad Cliente	297.88	194.93	59.41	110.11	734.23
	NT 2	297.88	163.85	25.93	110.11	669.67
	NT 3	297.88	94.13	22.47	110.11	596.49
	NT 4	297.88	34.27	13.48	110.11	527.64
Tolima Cf ($/kWh) 8820.39	NT 1 Propiedad OR	297.11	244.90	89.89	91.74	795.54
	NT 1 Propiedad Mixta	297.11	190.66	89.89	91.74	741.30
	NT 1 Propiedad Cliente	297.11	136.42	89.89	91.74	687.06
	NT 1 Mixta sin AOM	297.11	118.66	89.89	91.74	669.30
	NT 2	297.11	150.26	38.60	91.74	649.61
	NT 3	297.11	99.95	28.51	91.74	589.22
	NT 4	297.11	34.27	16.08	91.74	511.10
Cali, Yumbo, Puerto Tejada Cf ($/kWh) 7775.7	NT 1 Propiedad OR	299.22	268.32	61.27	60.26	760.97
	NT 1 Propiedad Mixta	299.22	248.13	61.27	60.26	740.78
	NT 1 Propiedad Cliente	299.22	227.95	61.27	60.26	720.60
	NT 2	299.22	163.85	26.69	60.26	621.92
	NT 3	299.22	94.13	24.50	60.26	550.01
	NT 4	299.22	34.27	13.41	60.26	479.06

https://www.celsia.com/wp-content/uploads/2023/01/Tarifa-Celsia-Colombia_enero-2023-final.pdf

2. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL[2]

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas:

1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos Resumen ejecutivo 6 en crecimiento;

2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución;

3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%.

La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro. Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%.

En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones 7 y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos

una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica.

Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea una gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado. El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

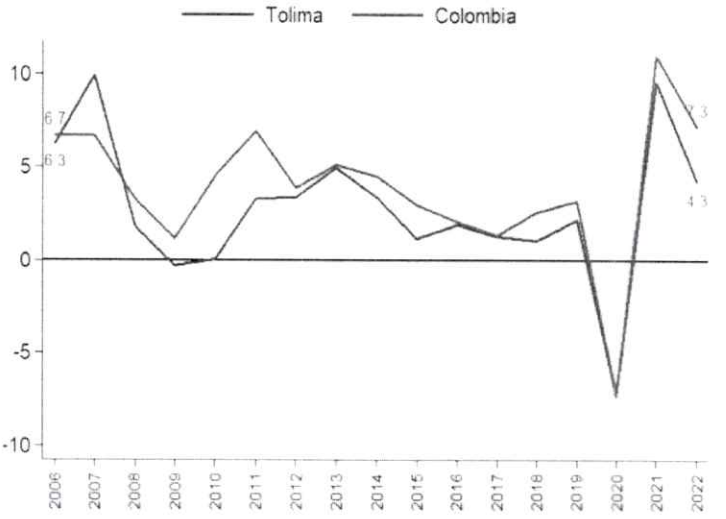
Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.

Será un año retador. Nuestro llamado es destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía.

TOLIMA

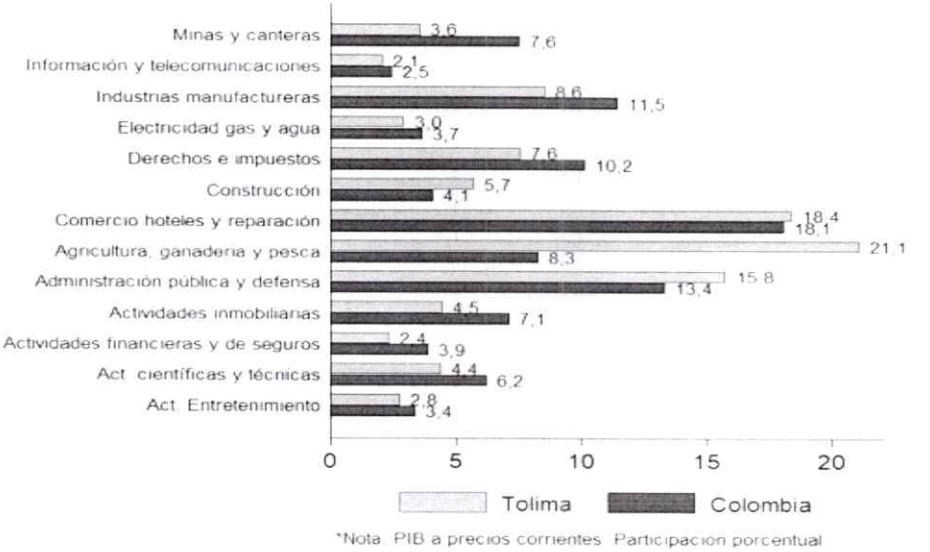
- Número municipios: 47
- Extensión territorial: 23.562 km^2
- Población (2022(p)): 1.367.802 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 2,6 %
- Participación en el PIB nacional (2022(p)): 2,08 %
- PIB per cápita 2022(p)*: US$5.228
- Exportaciones** per cápita (2022): US$73,2
- Importaciones*** per cápita (2022): US$64,1

VARIACION ANUAL DEL PIB



Según el Dane, los sectores más representativos del dentro del PIB del Tolima para el año 2022 son los siguientes:

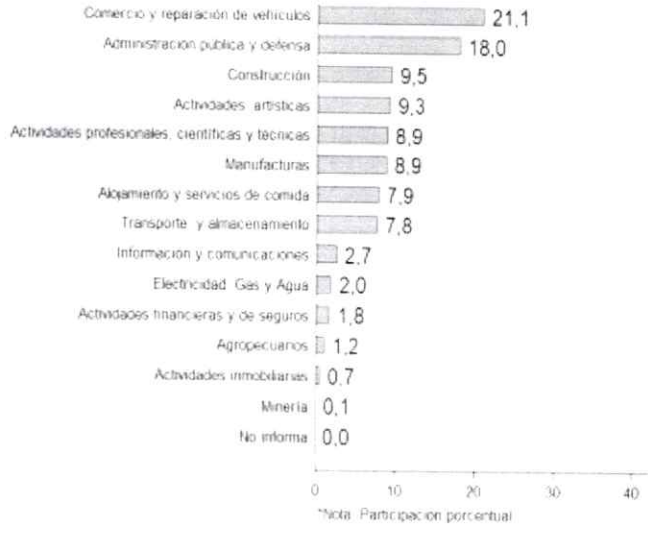
Figura 4: Composición sectorial PIB 2022



*Nota. PIB a precios corrientes. Participación porcentual

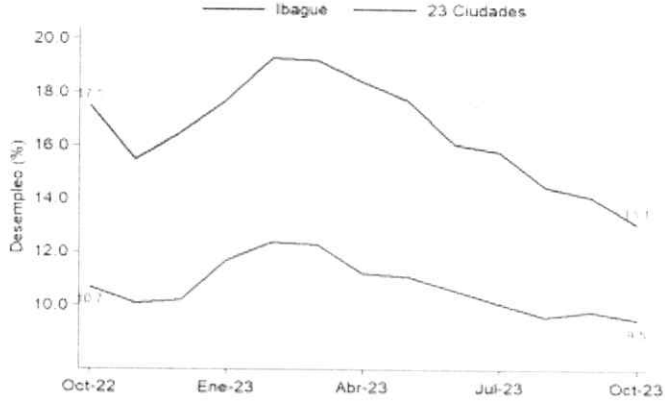
Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ago-oct de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 21,1 % del total de ocupados de Ibagué



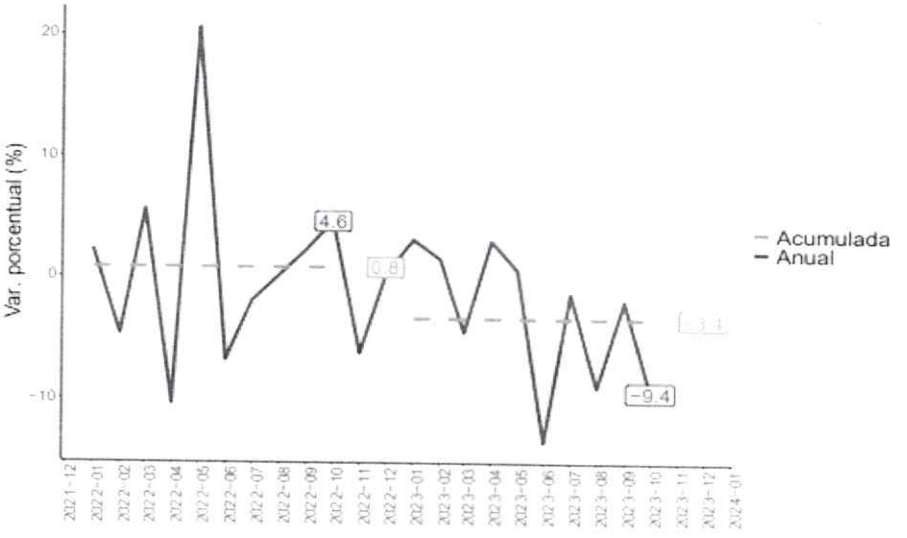
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de noviembre de 2023

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ago-oct)



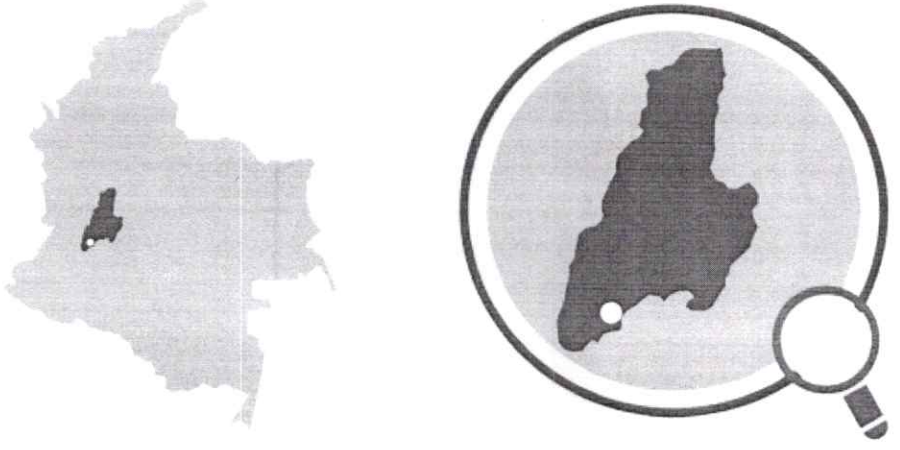
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de noviembre de 2023.

Figura 13: Producción Industrial a octubre, 2023



Fuente: Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial - DANE. Fecha de Publicación: 15 de diciembre de 2023.

En relación con la demografía del departamento del Tolima, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2023, el Tolima cuenta con 1.350.060 habitantes, 683.111 son mujeres y 666.949 son hombres. La población que posee mayor representación en la joven entre los 15 y 19 años con el 8,37%.



Datos demográficos:

Población total: 1.350.060

Hombres: 666.949

Mujeres: 683.111

Fuente

CONTEXTO ECONÓMICO Y LABORAL

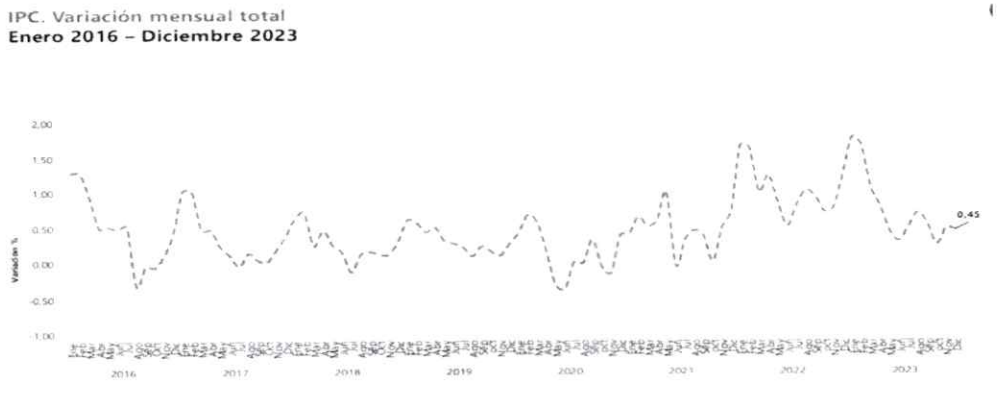
Las 3 principales actividades económicas del departamento de Tolima según su participación en el PIB durante el año 2022 fueron: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 21,1%,Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida con 18,4%, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 15,8%, que en su conjunto suman 55,3%.

Las 3 actividades que más crecieron en el año 2022 fueron: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio con 54,1%, Explotación de minas y canteras con 33,4%, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 33,1%.

PRINCIPALES INDICADORES DE MERCADO LABORAL PARA EL TRIMESTRE MÓVIL FEB-ABR DE 2023.



Gráfica No.3.



Fuente: Dane

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró 2023 en 9,28%, lo que significa una disminución de 3,84 puntos porcentuales frente a 2022 cuando la cifra llegó a 13,12, mientras que en el mes de diciembre del año pasado la variación fue de 0,45% frente al 1,26% del mismo mes del año antepasado, con una reducción de 0,81%, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

La reducción cumple con las proyecciones del Ministerio de Hacienda y el Banco de la República que habían previsto una inflación de un solo dígito al cierre de 2023 bordeando el 9,5%, es decir que la inflación cerró por debajo de esa expectativa.

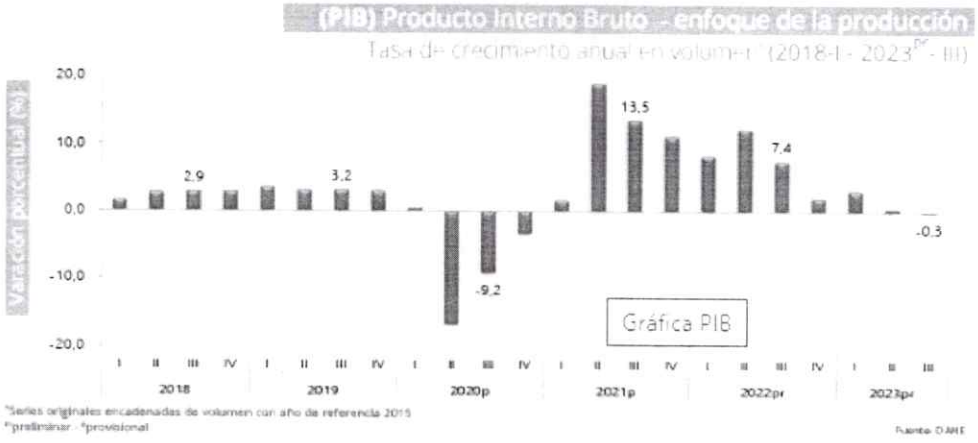
Según el DANE, este comportamiento a la baja de la inflación se debió, principalmente, a la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

En el último año las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%).

Mientras tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles y artículos para el hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) e Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Información III trimestre del 2023

En el tercer trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)
En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

A. Comportamiento del PIB total

Para el III trimestre de 2023, se estima que la economía colombiana tendrá un crecimiento alrededor de 0.1%, y para el total del año 2023 de 1.3%. Para el tercer trimestre de 2023, los crecimientos esperados por sectores son los siguientes: actividades artísticas y de recreación (5.9%), administración pública y defensa (5.3%), actividades financieras (2.8%), electricidad, gas y agua (2.1%), actividades inmobiliarias (1.7%), explotación de minas y canteras (1.3%), información y comunicaciones (1.2%) y las actividades profesionales (0.5%). El resto de los sectores presentaran variaciones negativas en su valor agregado: agropecuario, silvicultura, caza y pesca (-0.4%), construcción (-2.4%), comercio, transporte y alojamiento (-2.5%), y las industrias manufactureras (-4.8%). (Cuadro 3).

Cuadro 3
PIB por ramas de actividad económica
Crecimiento anual

	2023-III (py)	2023 (py)
Agropecuario, silvicultura y pesca	-0.4	0.8
Explotación de minas y canteras	1.3	3.6
Industrias manufactureras	-4.8	-2.7
Electricidad, gas y agua	2.1	1.6
Construcción	-2.4	-3.5
Comercio, transporte y alojamiento.	-2.5	-1.4
Información y comunicaciones	1.2	1.6
Actividades Financieras	2.8	6.9
Actividades inmobiliarias	1.7	1.8
Actividades profesionales, servicios administrativos.	0.5	1.0
Administración pública y defensa	5.3	5.6
Actividades artísticas, de recreación	5.9	9.5
Producto Interno Bruto	**0.2**	**1.3**

Fuente: proyecciones DNP - DEE

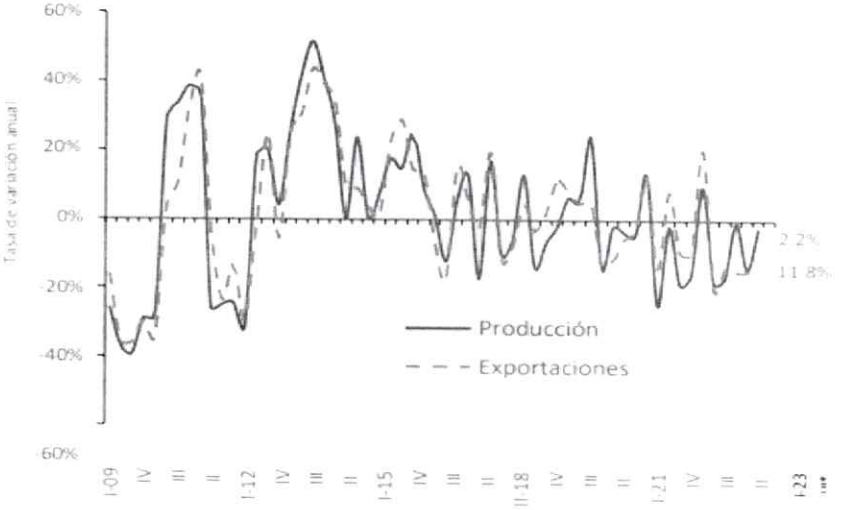
B.1. Agropecuario.

Durante septiembre de 2023, la producción de café en Colombia experimentó una variación mensual negativa, disminuyendo a 849,000 sacos desde los 872,000 sacos registrados en agosto de 2023. Sin embargo, la variación anual en septiembre muestra un incremento de 2% en relación con los 834,000 sacos producidos en septiembre de 2022.

En el tercer trimestre de 2023, se registró una producción total de 2,668,000 sacos, lo que representó un aumento del 14.6% en comparación con el segundo trimestre del mismo año que sumó 2,328,000 sacos, y una ligera disminución del -0.9% frente al primer trimestre con 2,692,000 sacos. En el año corrido hasta septiembre de 2023, la producción acumulada alcanzó los 7,688,000 sacos. Al comparar el promedio de producción del tercer trimestre 2023 (889,333 sacos) con el promedio histórico de producción desde enero de 2010 hasta septiembre de 2023 (710,248 sacos),

se observa que la producción en el tercer trimestre 2023 se situó por encima del promedio histórico. Sin embargo, en una revisión de los terceros trimestres de años anteriores, se evidencia que el tercer trimestre 2023 ha tenido un desempeño inferior en comparación con el 2022, que tuvo una producción total de 2,727,000 sacos, mostrando una variación anual negativa del -2.2% para el presente trimestre. (Gráfica 1).

Gráfica 1
Producción y exportaciones de café
Crecimiento anual de los trimestres 2009-I – 2023-III



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Cálculos. DNP-DEE.
El tercer trimestre para las exportaciones (III) corresponde al cálculo de los meses de julio y agosto.*
Para el dato de producción el tercer trimestre es completo de julio a septiembre

B.2. COMERCIO AL POR MENOR

Durante el tercer trimestre del año 2023 -datos de julio y agosto-, las ventas del comercio al por menor presentaron una contracción anual de (-9,1%), (Gráfica 5 inferior, variación trimestral). Este registro es de los más bajos de los últimos 3 años, después del dato presentado en el segundo trimestre de 2020 que fue de -10.1% (el dato de mayor contracción en la última década, durante lo más álgido de la pandemia).

Los datos del mes de agosto 2023 (últimos datos oficiales), muestran una variación negativa de -10.0% anual en las ventas reales del comercio minorista, completando asíseis meses continuos de contracciones. Con ello, la variación año corrido cerró en -6,2%; este resultado se da en medio de una reducción en la demanda de los hogares. Es importante recordar los altos registros de crecimiento presentados el año anterior, con un aumento de las ventas minoristas de 15% en lo corrido del año a agosto (de 2022), lo cual era un reflejo de una economía que crecía por encima de su potencial y presionaba la inflación

PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Conforme al análisis de mercado realizado por la Secretaría correspondiente, el cual incluye la propuesta del ente contratante, EMPUMELGAR ESP prestadora del servicio de alumbrado público en el municipio con un valor al contrato es de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($2.891.520.756,77)., el cual incluye todos los gastos e impuestos para su ejecución en el año 2024.

3. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas en los estudios previos y en el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE LA ALCALDIA DE MELGAR cuyo alcance contiene entre otros, **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE MELGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR E.S.P. PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.** REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE LA ALCALDIA DE MELGAR., se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio que adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de suministro y mantenimiento, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción**

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

4. INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:
Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente

5. TECNICO

Para el cumplimiento y para suplir las necesidades anteriormente descritas se requiere los siguientes rubros, los cuales se encuentran detalladas en el presupuesto y en los APUS desarrollados para el proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN
I	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO
II	MODERNIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO BARRIOS
III	AMPLIACION DE COBERTURA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO (CALCUTA)
IV	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
V	VEHICULOS
VI	ALUMBRADO NAVIDEÑO

6. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

NORMATIVIDAD APLICABLE: En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y decreto reglamentario.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta los ingresos provenientes del cobro del servicio de alumbrado público de la alcaldía Municipal de Melgar Tolima, por lo tanto, con estos ingresos se presupuesta el valor de contrato interadministrativo.

Donde se evidencia que la entidad ha celebrado contratos interadministrativos de manera continua en el sector de alumbrado público, lo que demostraría que es de importante demanda.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
271	10/2/2016	EMPUMELGAR E.S.P	Convenio para la correcta prestación de servicios de alumbrado publico y fortalecimiento de redes eléctricas, mediante la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del servicio público de algunos sectores del municipio de Melgar.	$1,050,000,000.00
12	01/03/2017	EMPUMELGAR E.S.P	Aunar esfuerzos para la correcta prestación del servicio de alumbrado publico y fortalecimiento de redes eléctricas del municipio de Melgar, Tolima	$900,000,000.00
942	03/01/2018	EMPUMELGAR E.S.P	Convenio interadministrativo entre la alcaldia de Melgar y la Empresa de servicios públicos de Melgar EMPUMELGAR E.S.P. para adelantar el programa de optimización mantenimiento y ampliación de la red de alumbrado publico en el municipio de Melgar	$1,016,769,593.00
91	04/01/2019	EMPUMELGAR E.S.P	Convenio interadministrativo entre la alcaldia de Melgar y la Empresa de servicios públicos de Melgar EMPUMELGAR E.S.P. para adelantar el programa de optimización mantenimiento y ampliación de la red de alumbrado publico en el municipio de Melgar	$1,020,000,000.00

166	02/03/2020	EMPUMELGAR E.S.P	Aunar esfuerzos para la correcta prestación del servicio de alumbrado publico y fortalecimiento de redes eléctricas del municipio de Melgar, Tolima	$2,840,978,295.00
53	18/01/2021	EMPUMELGAR E.S.P	Contrato interadministrativo entre la alcaldia de Melgar y la empresa de servicios públicos EMPUMELGAR E.S.P. para desarrollar el programa de mantenimiento, operación, modernización y ampliación de cobertura de la red de alumbrado publico en el municipio de Melgar.	$3,557,929,673.00
899	12/11/2022	EMPUMELGAR E.S.P	Contrato interadministrativo entre la alcaldía de melgar y la Empresa de servicios públicos empumelgar e.s.p. para desarrollar el programa de mantenimiento, Operación, modernización y ampliación de cobertura de la red de alumbrado público en el Municipio de melgar.	$3,557,929,672.57
49	16/01/2023	EMPUMELGAR E.S.P	Contrato interadministrativo entre la alcaldía de melgar y la Empresa de servicios públicos empumelgar e.s.p. para desarrollar el programa de mantenimiento, Operación, modernización y ampliación de cobertura de la red de alumbrado público en el Municipio de melgar para la vigencia del 2023.	$3,833,175,860.00
TOTAL				**$17,776,783,093.57**

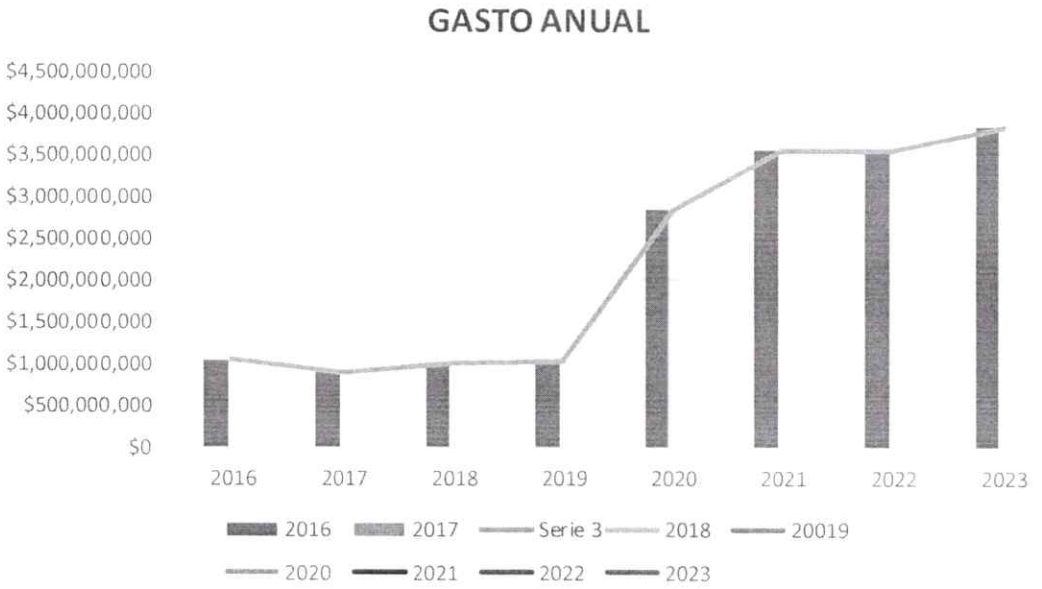
Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

Segmentos	Familia	Clase	Nombre - producto
39	11	16	Alumbrado de la vía publica
93	14	20	Servicio de Alumbrado Urbano

Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2017 al 2023 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso.

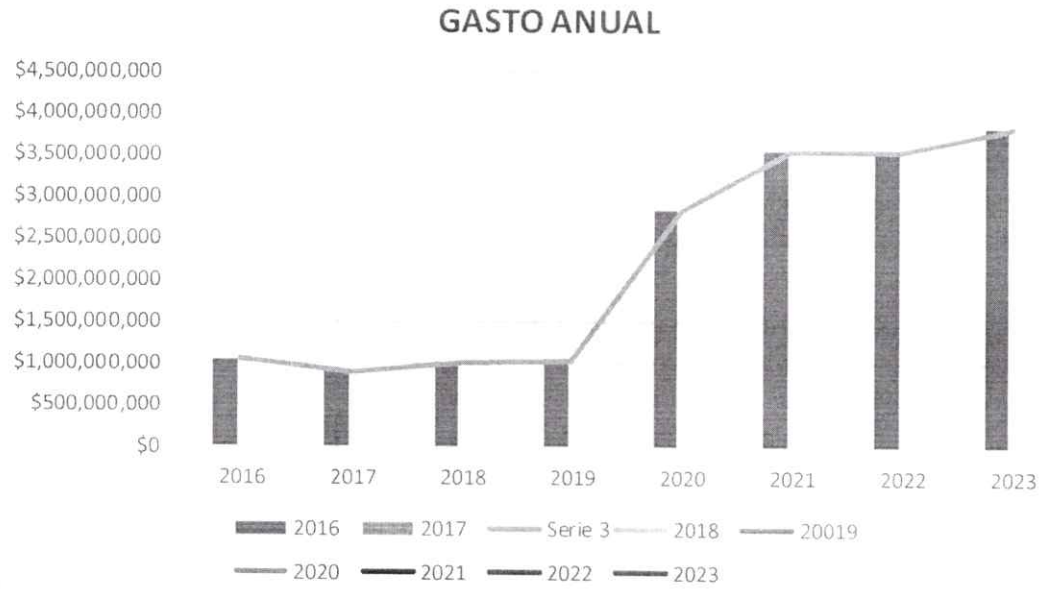
7.2. Gasto Anual. Verificado el gasto anual de la Entidad para las vigencias 2017 al 2023 para las clases 39111603 y 93142005, se encuentran los siguientes datos:



Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el municipio de Melgar tuvo un total de gasto promedio anual de $ 2.222.097.886,70 en las ocho vigencias para las clases 39111603 y 93142005.

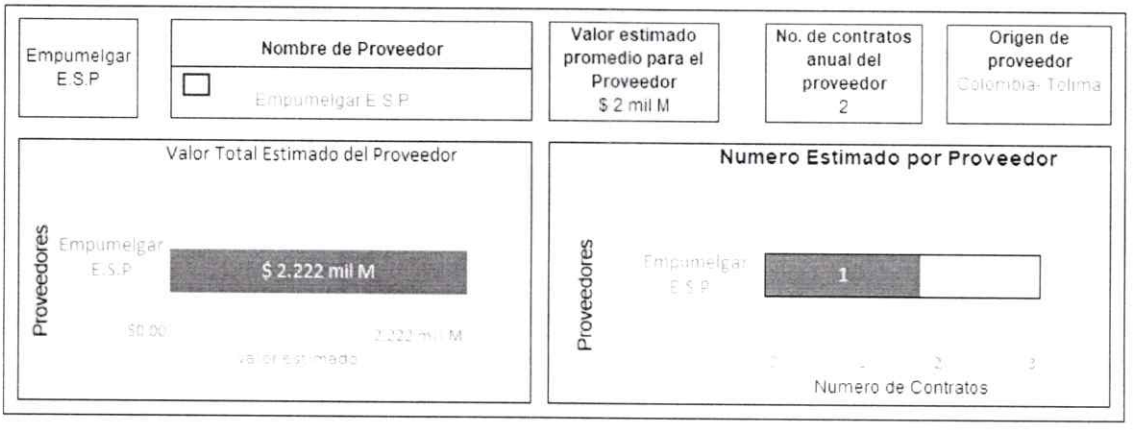
De acuerdo a la gráfica anterior se evidencia que el municipio de Melgar para el año 2023 realizó el mayor valor $3,833,175,860.00 para las clases 39111603 y 93142005, está fue realizada a través del portal del SECOP II.

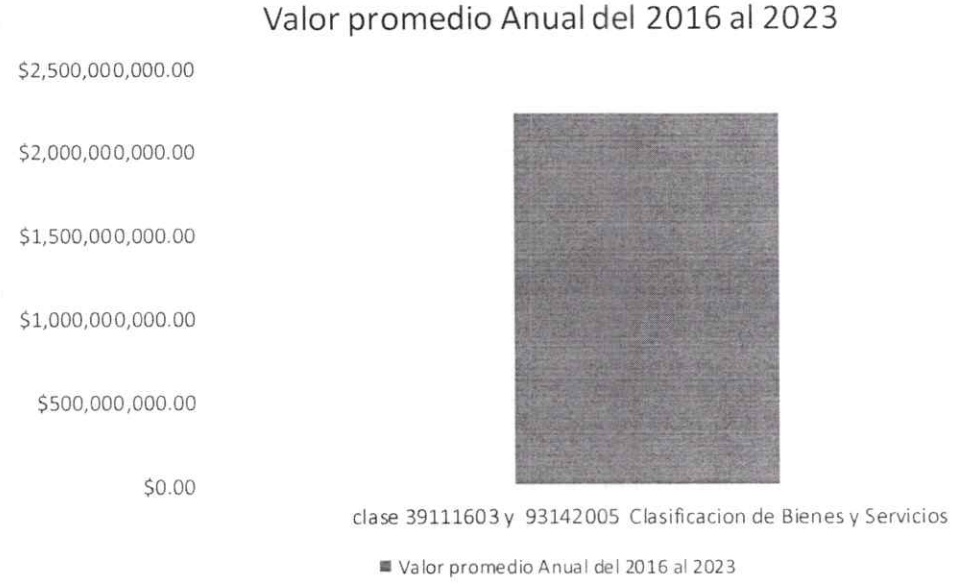
7.3. Cantidad de Contratos Anual: en las categorías 391116 y 931420, el Municipio de Melgar ha celebrado un contrato anual durante los años fiscales 2017 hasta el 2023. Estos contratos fueron a través de contratos interadministrativo en el portal del SECOP I y II.



De acuerdo a las grafica anterior se evidencia que el municipio de Melgar, del año 2016 al 2023 realizó un contrato anual para las clases 39111603 y 93142005,

7.4 Valor y número total de contratos estimado por familia: Realizamos el análisis en la categoría 39111603 y 93142005 hemos observado que son únicas categorías, con un valor promedio anual de $ 2.222.097.886,70 , entre los ocho años fiscales desde el 2016 hasta el 2023.

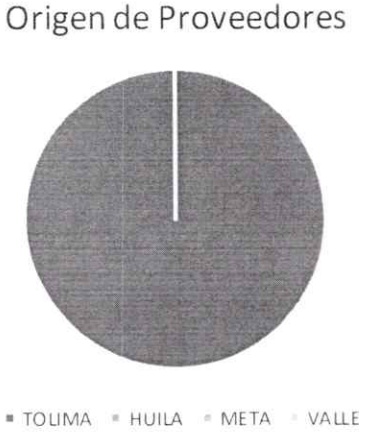




7.5. Información de Proveedores: después de analizar la demanda durante los años fiscales 2016 hasta el año 2023 en las categorías 39111603 y 93142005 , se identificó que el municipio de Melgar ha contratado con 1 proveedor, a continuación, se relacionan los siguientes:

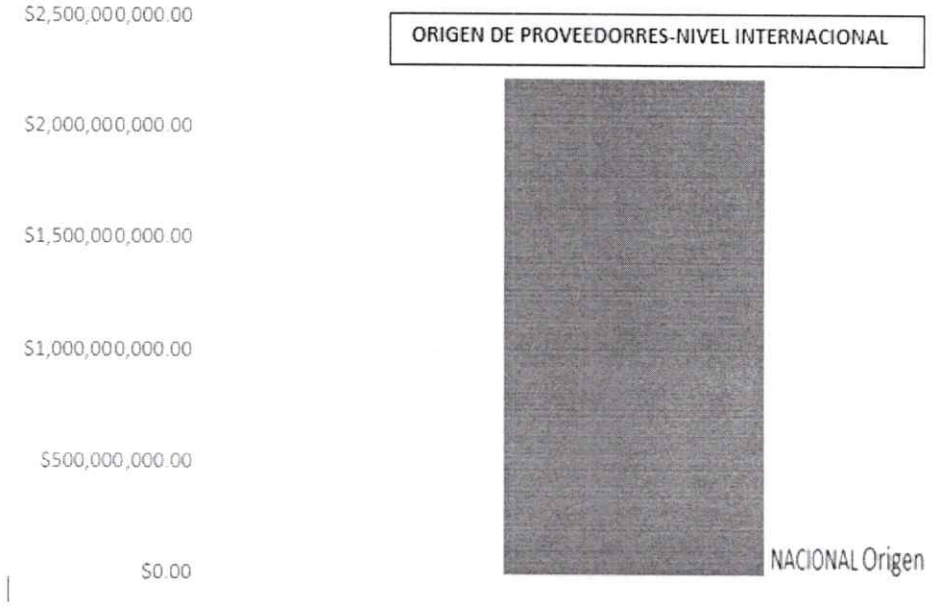
ALEJANDRO ANDRES MARTINEZ ARIAS.
EMPUMELGAR ESP

7.6. Origen de Proveedores: Después de examinar los proveedores que han ejecutado los contratos celebrados con el municipio de Melgar, que incluyen las categorías 39111603 y 93142005 , se ha observado que estos se distribuyen a nivel Tolima como se observa en la gráfica:

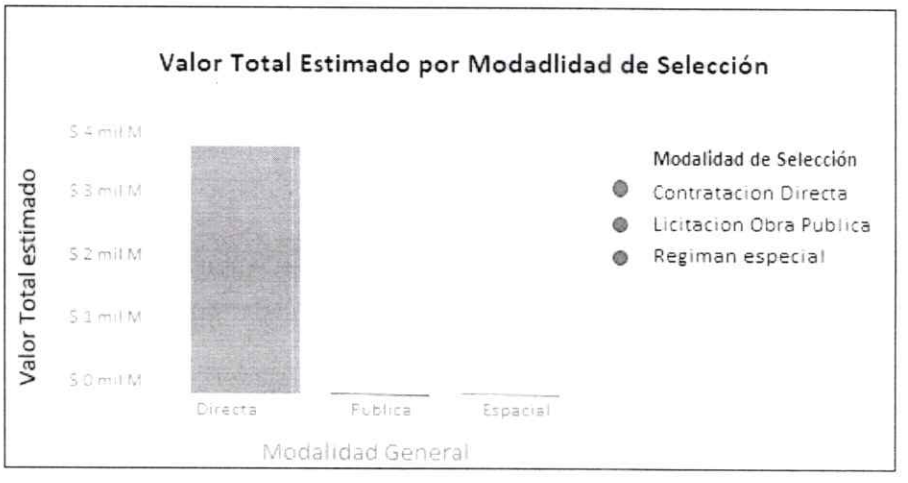


De acuerdo a la anterior gráfica se evidencia que el unico proveedor que han ejecutado los contratos de las clases 39111603 y 93142005 son de Tolima con un 100% .

Finalmente, es de señalar que en la ejecución de los contratos el origen de los proveedores ha sido a nivel nacional y que a la fecha en el municipio de Melgar no se ha ejecutado contratos por parte de proveedores internacionales, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica:



7.7 Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluyen las clases 39111603 y 93142005 por parte del municipio de Melgar se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:



De acuerdo a la gráfica anterior se evidencia que el municipio de Melgar ha realizado la contratación de los procesos que incluyen las clases 39111603 y 93142005 a través de la modalidad de contratación directa y licitación pública que representa un 100% del total de contratos celebrados.

8. ANALISIS DE OFERTA.

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio de "**REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DE LAS REDES SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE VÍA URBANA EN EL BARRIO FLORIDA, EN EL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA**".

se puede ubicar en:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre - producto
39	11	16	Alumbrado de la vía publica
93	14	20	Servicio de Alumbrado Urbano

La Administración Municipal esta facultada para celebrar el Contrato interadministrativo con EMPUMELGAR E.S.P., para que realice la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del Servicio de Alumbrado Publico en el Municipio de Melgar.

Que Según lo contemplado en el Decreto 1510 de 2013 reglamentado en el Articulo 2.2.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015, establece la modalidad de selección para los Contratos Interadministrativos. **Artículo 2.2.1.2.1.4.4.** ***Convenios o contratos interadministrativos.*** La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Que en aras de una administración pública eficiente y eficaz para cumplir con los fines y cometidos estatales se desarrollan los principios de coordinación, economía y colaboración institucional entre entidades gubernamentales y que la Constitución Política en sus artículos 113 y 209 consagra estos principios, así como en los artículos 6° y 95 de la Ley 489 de 1998, El Municipio requiere aunar esfuerzos con la Empresa de Servicios Públicos EMPUMELGAR E.S.P. para desarrollar el programa de mantenimiento, operación, modernización y ampliación de cobertura de la red de alumbrado público en el municipio de Melgar, por lo que se hace pertinente celebrar convenio interadministrativo de conformidad con el Literal c) del Numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, siendo esta empresa idónea y con amplia experiencia en el tipo de actividades a contratar.

Los lineamientos aportados por la agencia Colombia Compra Eficiente, en relación con el análisis de la oferta, están inclinados a las adquisiciones de bienes y servicios de características técnicas similares y de común utilización. Para el caso de la presente contratacion el objeto central es el de prestación de servicio, con características específicas se requiere un personal idóneo, que este conformado por profesionales y técnico de la rama eléctrica.

EMPRESA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Alumbrado Publico Fonseca S A S	Bogota	Cundinamarca
Alumbrado Publico De Cartago S A S	Barraquilla	Atlantico
Alumbrado Publico De Buga S A S	Buga	Valle
Alumbrado Publico Barrancas S A S	Bogota	Cundinamarca
Alumbrado Publico Distraccion S A S	Bogota	Cundinamarca
Gestion Energetica Integral De La Sabana Sas	Tocancipa	Cundinamarca
Alumbrado Publico Del Darien S A S	Medellin	Antioquia
Alumbrado Publico De Yumbo Sem S A S	Yumbo	Valle
Alumbrado Publico De Puerto Colombia S A Sociedad De Economia Mixta	Puerto Colombia	Atlantico
Inversiones Alumbrado Publico S A S	Monteria	Cordoba

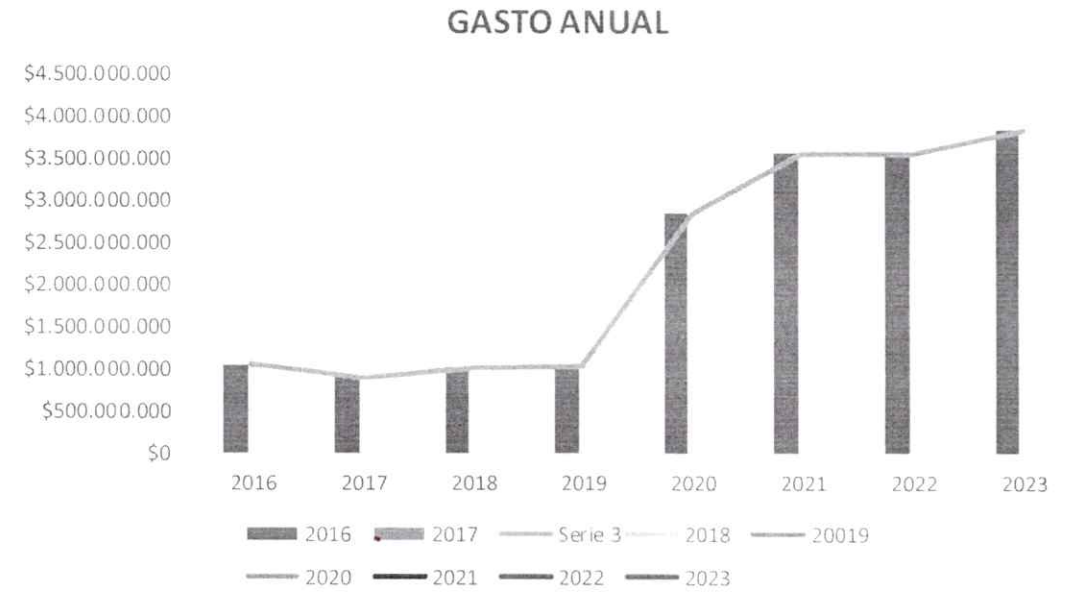
Verificación acuerdo marco de precios. El municipio de Melgar realiza la validación en los acuerdos marco de precios que se encuentran vigentes, si el servicio que se va adquirir en el presente proceso contractual se encuentra incluido; encontrándose que este servicio no se encuentra cobijado por ningún acuerdo marco de precios; por lo tanto, el municipio adelantará el proceso de selección del proveedor a través de una selección abreviada de menor cuantía; teniendo en cuenta el presupuesto a contratar.

Análisis de la Oferta. A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 39111603 y 93142005 , proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.

Gasto Anual: Verificado el gasto anual promedio del municipio para las vigencias 2016 al 2023 para las clases 39111603 y 93142005 se encuentra que este fue de $ 2.222.097.886,70, tal y como se evidencia a continuación:



8.1 Cantidad de contratos anual: A continuación, se muestra el número de contratos celebrados en el municipio de Melgar para las clases 39111603 y 93142005 y para las vigencias 2016 al 2023



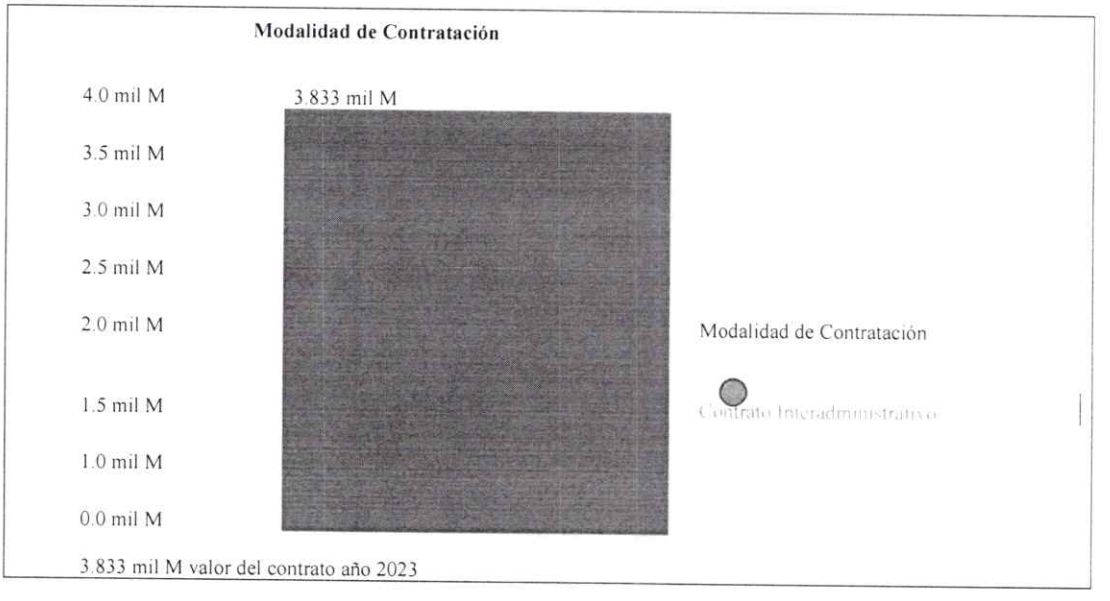
De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en el municipio de Melgar para las vigencias 2016 al 2023 se celebró un 1 contrato anual de los cuales fueron suscritos a través de la plataforma del SECOP I y II.

8.2. Número de proveedores: Según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2016 al 2023 en el municipio de Melgar se encuentran 1 proveedor que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 39111603 y 93142005 .

Numero de Proveedores
1

8.3 Valor de contratos con proveedores Mipymes en SECOP II: Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican como Mipyme o no; se encuentra que en el municipio de Melgar para el desarrollo de las actividades de las clases 39111603 y 93142005. No se evidencia contratos.

8.4 Modalidad de Selección. Según la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 39111603 y 93142005 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano de la siguiente manera:



8.5 Valor total estimado por la Entidad. Revisada las vigencias 2016 al 2023 se encuentra que para las clases 39111603 y 93142005 el municipio de Melgar celebró 1 contrato anual, con un valor promedio de $ 2.222.097.886,70; discriminados de la siguiente manera:

Clasificación de Bienes y Servicio	CNT de Contratos	Valor	Participación	Año
valor promedio		**$2,222,097,886.70**		
391116 - 931420	1	$1,050,000,000.00	100%	2016

391116 - 931421	1	$900,000,000.00	100%	2017
391116 - 931422	1	$1,016,769,593.00	100%	2018
391116 - 931423	1	$1,020,000,000.00	100%	2019
391116 - 931424	1	$2,840,978,295.00	100%	2020
391116 - 931425	1	$3,557,929,673.00	100%	2021
391116 - 931426	1	$3,557,929,672.57	100%	2021
391116 - 931427	1	$3,833,175,860.00	100%	2023

9. ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE PRECIOS HISTÓRICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta las facultades que el manual de contratación concede al área responsable, para el estudio del sector se propende por la opción de Estudiar el mercado a través del análisis de consumo y precios históricos desde la vigencia 2016 a la vigencia del 2023. El cual le permite a la Alcaldía de Melgar, establecer y conocer el mercado actual partiendo de la contratación histórica de contratos interadministrativos con las mismas características técnicas, verificando la variación de los mismos aplicando el incremento anual que realiza el gobierno Nacional cada año, examinando la presencia de fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio de las clases 39111603 y 93142005.

Por lo anterior se presenta un cuadro donde se señala los valores históricos a partir del año 2016 al 2023.

VALOR HISTORICO DEL ALUMBRADO PUBLICO	AÑO
$1,050,000,000.00	2016
$900,000,000.00	2017
$1,016,769,593.00	2018
$1,020,000,000.00	2019
$2,840,978,295.00	2020
$3,557,929,673.00	2021
$3,557,929,672.57	2022
$3,833,175,860.00	2023

WILDER ANDREY AGUIRRE ESPITIA.
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico.

Proyecto: Ing. Alejandro Martínez Rivera
Tec. Adm. G.8